



SENTIMOS EL RETRASO DE LA EDICION DEL BOLETIN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012. DICHO RETRASO HA SIDO CONSECUENCIA DE NUESTRO CAMBIO DE SEDE Y LO QUE CONLLEVA UN TRASLADO DE ESA EMBERGADURA.

1.- REUNIÓN PLATAFORMA OCIO NOCTURNO.

El pasado día 20 de Diciembre tuvo lugar la reunión Plenaria de la Plataforma para un Ocio Nocturno de calidad en las Islas Baleares en la que se dio cuenta de los trabajos realizados en las distintas reuniones previas y que han dado como resultado la concreción de algunas acciones que se puedan realizar en el año 2013.

La participación de nuestra Asociación en esta Plataforma ha sido de estrecha colaboración compaginándola con una permanente crítica sobre la falta de control sobre los establecimientos clandestinos que se quedan al margen de cualquier propuesta y acuerdo que pueda erradicar el consumo de alcohol y drogas de menores ya que, al estar al margen de la legalidad tampoco realizan ningún tipo de control de acceso.

Por parte de nuestro Sector, nos hemos comprometido a implementar, mejorar y difundir buenas prácticas mediante:

- La información al personal de admisión para que evite el incumplimiento de normativa respecto a los accesos
- Instruir al personal de barra y dispensación de bebidas.
- Instruir al personal de sala para que identifique algunas situaciones
- Cumplimiento de la normativa respecto a los menores.

Se ha solicitado la evaluación sobre los resultados de dichos compromisos ya que nuestro sector ha exigido que dichos compromisos se apliquen también en los eventos que se realizan en espacios públicos y fiestas populares de la misma manera que se exige el mismo cumplimiento por parte del Sector de alojamiento ante la proliferación de la fórmula de “todo incluido” en la que no existe ningún tipo de control.

2.- ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA CAIB.

Os informamos que se han presentado alegaciones a dicho anteproyecto en base a argumentaciones de contrastada solidez.

Se considera un error la política fiscal que se está desarrollando desde el Govern de las Illes Balears que no facilita la creación de empleo y el crecimiento económico que incentive el ahorro y la inversión.

La nueva Ley se basa en una estrategia equivocada y que es:

- Creación de nuevas medidas impositivas (envases, alquiler coches, grandes superficies)
- Incremento tipo impositivo de las ya existentes (saneamiento de agua, impuesto transmisiones, actos jurídicos).

- Recuperación del impuesto de Patrimonio considerado inútil, injusto y obsoleto
- Modificación de la Ley de Tasas, penalizando de forma concreta la actividad económica del sector turístico y aumentando la cuantía de las ya existentes en el orden de un 15%.

Como consecuencia de ello las empresas ven progresivamente mermadas sus cuentas de resultados al incrementarse sus costes derivados de impuestos y tasas.

3.- COMISIÓN DE TURISMO DE CAEB.

Después de un largo periodo sin que se hubiera convocado dicha Comisión, desde la Asociación de Salas de Fiesta se consideró necesario solicitarla ante la situación respecto a las diferentes medidas que el Govern de las Illes Balears está tomando y que pueden afectar a la competitividad turística de nuestras Islas.

Por ello, en dicha comisión, celebrada el día 4 de Diciembre, se repasaron los temas de mayor actualidad en ese sentido y se analizaron los indicadores que hacen referencia a la Ley de Presupuestos que se encuentra en fase de tramitación.

Dicho análisis concluyó con un elevado nivel de preocupación por parte de todos los presentes que consideraron equivocada la estrategia que el Govern impulsa para sanear las cuentas públicas porque penalizan de una forma muy directa al consumo y, por tanto, disminuyen la actividad económica de las empresas.

Por ello se acordó elevar dichas conclusiones a la Junta de Gobierno de la Patronal CAEB para que se potencie la presión en la medida de lo posible.

4.- COMISIÓN DE PUBLICIDAD DINAMICA DE CALVIA.

Si inició la Comisión tratando los puntos previstos en el Orden del día, alcanzando los siguientes acuerdos:

- 1.- Quedaron definidas las zonas comunes de actividad, bajo un amplio acuerdo
- 2.- El horario de la Actividad desarrollada en la proyección de la fachada del establecimiento queda fijado en los siguientes tramos:
 - Grupo V discotecas, salas de fiestas y Salas de Baile: de 14.00 á 04.00
 - Grupo I Bares o cafés, cafeterías y Restaurantes: de 20.00 á 02.00
 - Grupo II Cafés Concierto, pubs, bares musicales: de 20.00 á 03.00
- 3.- Se propone que los petos estén serigrafiados con el nombre de la empresa y con el nº de la Licencia. Respecto a los Carnets, estos irán a nombre de la Empresa con un nº que les identifique con la persona. Los eventuales cambios que se puedan producir serán notificados al Ayuntamiento en la forma mas operativa que se decida.
- 4.- Se acuerda que el nº. de Agentes por local en las zonas comunes será, como máximo de 2 personas.
- 5.- El uso de los Flayers está reservado a los establecimientos del Grupo V.
- 6.- El calendario previo de actuaciones previstas que debe presentarse acompañando la solicitud de licencias, hará referencia de forma genérica a la previsión sobre la temporada.

5.- REUNIÓN PRESIDENTE CONSELL INSULAR DE IBIZA.

Día 14 de Diciembre se mantuvo una reunión solicitada desde la Asociación de Salas de Fiesta con el objetivo de informar al máximo responsable político de Ibiza de la situación respecto a la temporada 2012, la connivencia de las administraciones municipales ante ilegalidades reiteradas y de la estrategia que esta Asociación había iniciado mediante requerimientos notariales.

La reunión se desarrollo en términos respetuosos, con argumentos y evidencias sólidas que ponían de manifiesto que no existía voluntad política de frenar la proliferación de la competencia desleal.

El Presidente de la Patronal estuvo acompañado por distintos empresarios del Sector, quienes abundaron en los argumentos. Se le recordó al Presidente del Consell de Ibiza, Ilmo. Sr. Vicente Serra, que no se estaba cumpliendo con la hoja de ruta que en Noviembre de 2011 se acordó entre las partes y que, como consecuencia de ello, esta Asociación estaba obligada a iniciar un proceso distinto y de mayor contundencia que pudiera garantizar una mayor higiene sectorial a el medio plazo.

En definitiva se le solicitó una actuación contundente respecto a algunos establecimientos concretos, por su efecto ejemplarizador, y que para ello esta Asociación en un plazo de 3 semanas le haría llegar un escrito informándole de las actividades de dichos establecimientos.

6.- PATRONATO FUNDACIÓN RIESGOS LABORALES.

Día 21 de Diciembre se desarrolló la Junta semestral de los Patronos de dicha Fundación.

Respecto al presente y futuro de dicha Institución quedó de manifiesto que se debían retomar y reconducir los objetivos de la misma dado que su presupuesto se sustenta con las aportaciones empresariales aplicadas a las bases de cotización, existiendo un superávit considerable en la actualidad.

Dado que la situación de las empresas en estos momentos obliga a minimizar las partidas presupuestarias en todos los ámbitos, se considera necesario iniciar el proceso de reducción de aportaciones, de forma experimental y por un periodo de un año, redirigiendo el Plan de actuación previsto para el ejercicio 2013. A todo ello, los Sindicatos presentes en calidad de Patronos, son reacios al considerar que se pierde un trabajo realizado desde hace muchos años.

Por la parte empresarial se sugiere que las actuaciones e inversiones previstas estén encaminadas a mejorar las condiciones de salud laboral de los distintos sectores con proyectos operativos y de resultados constatables.

Por todo ello, queda sin aprobación el Plan de actuación previsto para el Ejercicio 2013 en base a las propuestas que se presentaran en la tercera semana del mes de Enero para su aprobación definitiva.

7.- JUNTA DE GOBIERNO DE CAEB.

En dicha Junta quedo evidente la preocupación del colectivo empresarial ante las medidas fiscales e impositivas que está tramitando el Govern de les Illes Balears. De nuevo queda de manifiesto que dicha estrategia se presenta como equivocada para el colectivo responsable de actividades económicas en nuestra Comunidad.

La preocupación es realmente seria ante la llegada de el nuevo año 2013, de cuyo balance de resultados nadie espera buenas noticias.

Los empresarios quieren dejar constancia de dicha preocupación como consecuencia de las medidas que se están adoptando en base a la Ley de Presupuestos que se está tramitando y solicitan a la Confederación de Patronales CAEB que inicie procesos de negociación que puedan hacer reconsiderar algunas decisiones políticas.

Preocupa de una forma muy intensa la falta de confianza del tejido empresarial ante políticas que tiene como objetivo prioritario sanear las cuentas públicas en base al aumento de los impuestos porque como consecuencia de ello se está penalizando el consumo.

8.- SOLICITUD REUNIÓN GERENCIA DE URBANISMO AYTO. DE PALMA

Como consecuencia de las últimas inspecciones realizadas en fechas recientes en algunos establecimientos del Paseo Marítimo y la actuación de los responsables de la Patrulla Verde en dichas inspecciones, se ha solicitado una reunión con Don Jesús Valls, Gerente del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma, con el objetivo de establecer y conocer los criterios de actuación al respecto.

Se ha propuesto que se convoque a dicha reunión a Don Guillermo Navarro, como responsable Político del área, Don Gabriel Torres, Jefe de la Patrulla Verde y a Don Pedro Torres responsable del Departamento de Actividades del Ayuntamiento de Palma.

9.- CONVENIO ENTRE FASYDE Y SERVIMUSIC.

Nuestra Federación Nacional (FASYDE) ha firmado un Convenio de colaboración con la Empresa **SERVIMUSIC**, dedicada al suministro de música a establecimientos públicos como discotecas, bares de copas, hoteles, etc.

Detallamos las características principales de su sistema:

- Hilo musical a la carta, audio y videos musicales a través de software profesional que permite la mezcla automática.
- Modulo de entretenimiento y animación, permite mostrar textos en las pantallas, también imágenes, cuñas de audio y publicidad en los locales.
- Contenido de música, video y karaoke, extenso catálogo de música y videos.
- Catalogo de imágenes, videoloops, efectos visuales, ayudan a dar distintos ambientes.
- Permite insertar publicidad de distintas maneras esto repercutirá en la imagen del establecimiento así como en sus ingresos.
- Además de pertenecer al Club Servimusic, donde podéis acceder a un gran catálogo de productos y servicios con importantes descuentos.

Este Convenio de colaboración de FASYDE con SERVIMUSIC se circunscribe a la difusión entre las Asociaciones Provinciales de las ventajas demostradas, que sus productos representan para nuestro sector.

En la página Web de la Federación www.fasyde.es ya figura la forma de entrar en contacto con la empresa, en caso de ser de vuestro interés.

10.- ANTEPROYECTO DE LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA INSTALACION, ACCESO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES EN LAS ISLAS BALEARES (Directiva 2006/123/CE de 12 de diciembre del Parlamento Europeo)

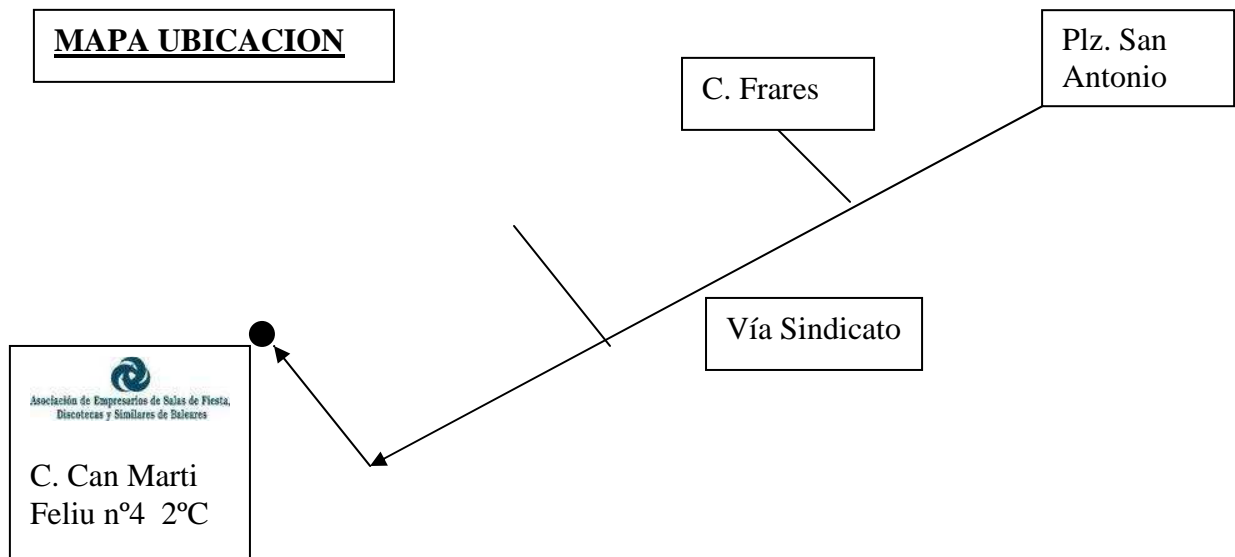
Informamos que hemos realizado, en tiempo y forma, las Alegaciones pertinentes al anteproyecto de referencia que sustituirá a la actual Ley 16/2006, de 17 de octubre de Régimen Jurídico de las licencias integradas de actividad de las Islas Baleares.

11.- NUEVA SEDE DE NUESTRA ASOCIACIÓN.

En el Boletín del mes anterior os informábamos del traslado de nuestra Sede para optimizar los recursos con los que contamos. Os confirmamos que ya estamos instalados y operativos en la nueva oficina, en una travesía de la calle Sindicato, mantenemos los mismos números de teléfonos y de fax.

La nueva ubicación se encuentra:

C/. Can Marti Feliu, nº. 4 2ºC, C.P. 07002 Palma.



12.- RECORDAMOS LAS DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS.

Os recordamos que hemos adquirido un propio dominio para nuestra Asociación, ABONE.

Asociación **B**alear **O**cio **N**octurno y **E**ntretenimiento

presidencia@abone.es Jesús Sánchez

administracion@abone.es Maria Callejón

secretaria@abone.es Rosana Gabardón

www.fasyde.es

